



## MINISTERIO DE TRANSPORTE

### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI–

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-VE-SA-002-2017

#### AVISO DE CONVOCATORIA

La Agencia Nacional de Infraestructura informa a los interesados en participar en el proceso de selección que tiene por objeto: **“LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL CORREDOR FERREO BOGOTA-BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECE EL APENDICE TECNICO DEL CONTRATO DE VIGILANCIA.”**

Los interesados podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

#### 1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ubicada en la Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Piso 2.Torre 4, en ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

#### 2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Los mecanismos de comunicación entre los interesados en participar en el proceso de selección y la Agencia Nacional de Infraestructura, así como la dirección y el correo electrónico a través de los cuales los interesados deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de selección, corresponden a los establecidos en el pliego de condiciones.

### **3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL CORREDOR FERREO BOGOTA-BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECE EL APENDICE TECNICO DEL CONTRATO DE VIGILANCIA.

### **4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

El proceso de selección que se adelantará se realizará a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto oficial, el cual no es superior a la menor cuantía de la Entidad. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

**NOTA:** De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 se indica que de llegarse a presentar más de diez (10) manifestaciones de interés para participar en el proceso respectivo, la entidad **SI** hará uso del sorteo contemplado en dicha disposición.

### **5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción acta de Inicio que deberá ser el 1 de marzo de 2017.

### **6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.**

El cierre del proceso de selección, esto es, la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas, serán las que se establezcan en el CRONOGRAMA DEL PROCESO del pliego de condiciones definitivo, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

### **7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El presupuesto oficial total estimado del presente proceso de selección, se fija en la suma de **SEISCIENTOS DOCE MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$612.081.284)** incluyendo IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Para respaldar el compromiso que se derive del proceso de contratación se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 36417 del 4 de enero de 2017.

## 8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES:

De acuerdo con lo exigido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 2015, se efectuó el análisis respectivo, concluyéndose que la presente contratación se encuentra cobijada por los siguientes tratados y acuerdos vigentes para el Estado Colombiano:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estado Unidos		SI	SI	NO	SI
El Salvador		SI	incluye valores	NO	SI
Guatemala		SI	incluye valores	NO	SI
Honduras		SI	incluye valores	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones-CAN		SI	SI	NO	SI

## 9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a Mipyme Nacionales.

## 10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

## 11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para este proceso no está prevista precalificación

## 12. CRONOGRAMA

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, bien en el pliego de condiciones definitivo o mediante adenda, el proyecto de pliego de condiciones del proceso incluye el cronograma del proceso.

### **13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

El proyecto de pliego de Condiciones del proceso de selección podrá consultarse a través de Internet en cualquiera de las siguientes páginas (i) [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co), o (ii) en el SECOP I [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). En todo caso, prevalecerá la información publicada en el SECOP I, considerada para todos los efectos de este proceso como la única vinculante y válida.

Además, cualquier persona podrá consultar el proyecto de pliego de Condiciones en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4, Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, de lunes a viernes, en Días Hábiles, en el horario de 9:00 A.M. a 12:00 M y de 2:00 P.M. a 4:30 P.M.

Dado en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de enero de 2017.

ORIGINAL FIRMADO  
**CAMILO JARAMILLO BERROCAL**  
Vicepresidente de Estructuración

Proyectó: Magda Olarte – Abogada GIT Contratación/Vicepresidencia Jurídica.  
Revisó: Jorge E. Perdomo Villadiego – Coordinador GIT Contratación (E) - Vicepresidencia Jurídica.